

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Francisco Garrués Durand, como Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Lima, con jurisdicción en el departamento de Lima.

Artículo 2º.- Extenderle el Exequátur correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

13873

SALUD**Aceptan renuncia de Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 834-2003-SA/DM**

Lima, 21 de julio del 2003

Vista la renuncia formulada por el doctor GUSTAVO RENATO ARAUJO ROBLES, como Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud;

De conformidad con lo previsto en el Artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, Artículo 185º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Artículo 7º de la Ley Nº 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, la renuncia formulada por el doctor GUSTAVO RENATO ARAUJO ROBLES, como Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÁLVARO VIDAL RIVADENEYRA
Ministro de Salud

13853

Designan a Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del ministerio**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 835-2003-SA/DM**

Lima, 21 de julio del 2003

De conformidad con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley Nº 27594, Decreto Legislativo Nº 560, el Decreto Supremo Nº 083-2002-PCM; el Artículo 16º del Decreto Supremo Nº 014-2002-SA -Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud-; y la Resolución Ministerial Nº 1980-2002-SA/DM que modifica el Cuadro de Asignación de Personal del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a don ÓSCAR MIRANDA VALENCIA, como Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÁLVARO VIDAL RIVADENEYRA
Ministro de Salud

13854

FE DE ERRATAS**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 795-2003-SA/DM**

Mediante Oficio Nº 1283-2003-SG/MINSA el Ministerio de Salud solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA/DM, publicada en nuestra edición del 12 de julio de 2003, en la página 248048:

DICE:

"Que, con la R.D. Nº 1268-2002-OPRRR-DISA-V-LC del 16/5/02 y su modificatoria R.D. Nº 2398/2002-OPPyR-DISA-V-LC del 4/10/02, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio Bernales;"

DEBE DECIR:

"Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio Bernales;"

13730

TRABAJO Y PROMOCIÓN**DEL EMPLEO****Designan representante titular y ratifican al representante alterno del ministerio ante la Comisión Ejecutiva que desarrolla la Estrategia de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los más Pobres****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 175-2003-TR**

Lima, 16 de julio de 2003

VISTOS: El Oficio Nº 759-2003-PCM/DM.ST-CIAS y el proveído del Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de fecha 15 de julio de 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2003-PCM, de fecha 2 de enero de 2003, se Aprueban las "Bases para la Estrategia de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los más Pobres", documento que orienta la formulación y ejecución de una estrategia que se sustenta en la generación de oportunidades económicas para las personas en situación de pobreza a partir de un crecimiento económico con una equitativa distribución de la riqueza, un proceso de descentralización, un manejo eficiente del gasto social, y la debida atención de las demandas y necesidades de las personas de menores recursos;

Que, el Artículo 2º del citado decreto constituye una Comisión Ejecutiva integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual puede contar con un Representante o Miembro Alterno. Estos representantes son designados por Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 035-2003-TR, se designaron a la señora Carmen Aurora Vildoso Chirinos, Viceministra de Promoción de Empleo y la Micro y Pequeña Empresa y al economista Jorge Arrunátegui Gadea, Secretario Técnico del Programa "A Trabajar Urbano", como representantes Titular y Alterno, respectivamente, de este Portafolio ante la Comisión a que se refiere el primer considerando;

Que, del proveído de vistos, se ha propuesto la recomposición de los representantes de este Portafolio ante la referida Comisión, designando a la señora Elia-